



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2014 Y SU ACUMULADA 105/2014.

FORMA A-54

PROMOVENTES: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En México, Distrito Federal, a treinta de diciembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Juan N. Silva Meza**, así como a los Ministros **Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo período de dos mil catorce, con el oficio CGE/1335/2014 y anexo de Javier Castro Conklen, Secretario Fedatario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; recibido el veintinueve de diciembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 4021. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de diciembre de dos mil catorce.

De conformidad con los artículos 56 y 58, fracción II, del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Ministros que suscriben integrantes de la Comisión de Receso correspondiente al segundo período de dos mil catorce, acuerdan:

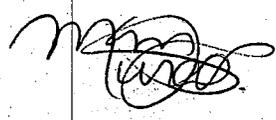
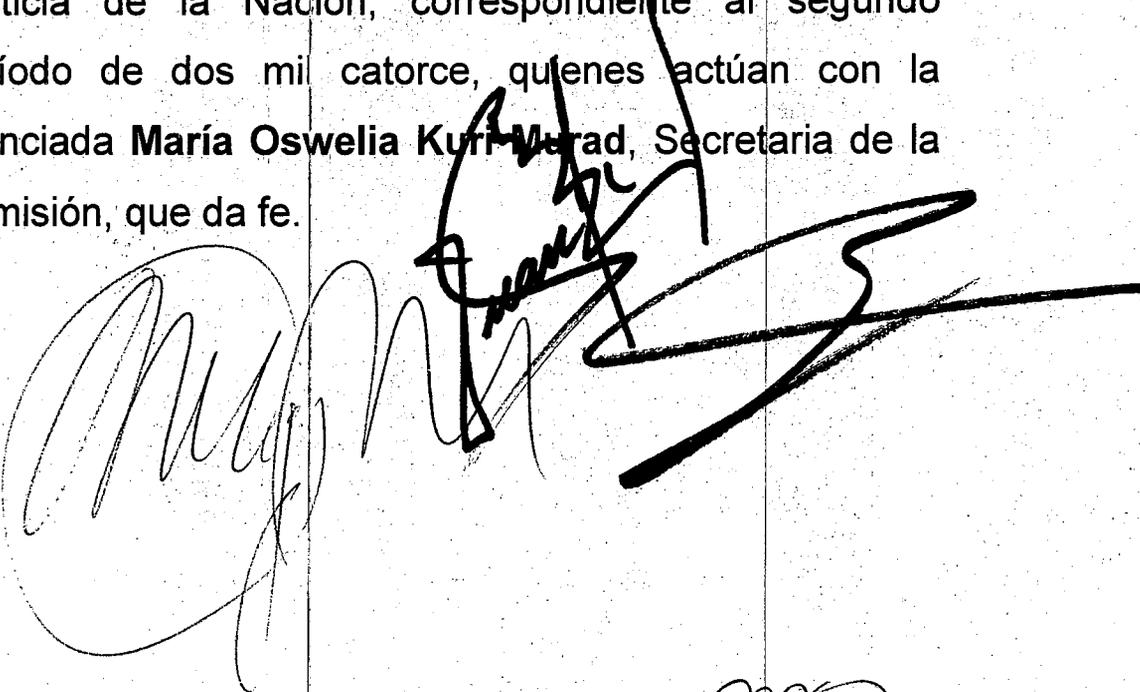
Agreguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta de Javier Castro Conklen, Secretario Fedatario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con el cual da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de diez de diciembre del año en curso; y con fundamento en el artículo 68, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por rendido el informe relativo a si el Partido Político Encuentro Social tiene o no registro vigente como Partido Político estatal; precisando que en el mes de octubre de dos mil seis, el Consejo General

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Electoral de ese Instituto le otorgó el registro como Partido Político en el Estado de Baja California, registro que continúa vigente hasta la fecha.

Notifíquese por lista.

Lo proveyeron y firman el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Juan N. Silva Meza**, así como los **Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo período de dos mil catorce, quienes actúan con la licenciada **María Oswelia Kuri Murad**, Secretaria de la Comisión, que da fe.



SRB.4

LICENCIADA MARÍA OSWELIA KURI MURAD, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DE DOS MIL CATORCE-----

----- CERTIFICA :-----
Que esta fotocopia constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente de la acción de inconstitucionalidad 104/2014 y su acumulada 105/2014 promovidas por los partidos Encuentro Social y Nueva Alianza, respectivamente. Se certifica en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión de Receso respectiva, para que obre como anexo del acta correspondiente. México, Distrito Federal, a treinta de diciembre de dos mil catorce.-----

